NOTA DNCP/DNC N° 25262 / 2018

Asunción, 30 de noviembre de 2018

Señora
Lincy Lucena, *Directora*
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

REF.: ID 217378
OBRA CORRESPONDIENTE AL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCION (LAGUNA GRANDE) - REAJUSTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En atención a que se encuentran inconsistencias con los certificados remitidos, los Ajustes de costos de certificados, los Coeficientes para aplicación de fórmula paramétrica y la Planilla de resumen de algunos meses solicitados en el reajuste, el monto expedido del Código de contratación varía de lo originalmente solicitado.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

CPN Andrea Molinas
Jefa - Adjudicaciones

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

P/D
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Edith Rodríguez
Coordinadora SBE
DNC - DNCP

DNC/SBE/AM

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py